

correspondiente al año 2009. La información a suministrar relativa a operaciones realizadas en 2008, se limitará a la correspondiente a los préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición de viviendas de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2.a) de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, en los términos desarrollados por la Orden de 30 de julio de 1999 por la que se aprueba el modelo 181 de declaración informativa de préstamos hipotecarios concedidos para la adquisición de viviendas.»

Seis. Se modifica la disposición transitoria cuarta, que queda redactada como sigue:

«Disposición transitoria cuarta. *Declaración de las actividades económicas desarrolladas de acuerdo con la codificación prevista en la CNAE-2009.*

En tanto no se produzca la oportuna modificación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Quinta, apartado 3.e) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, la remisión a la codificación prevista en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril, por el que se aprueba la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009) contenida en el artículo 5.b).10.º de este reglamento, se entenderá realizada a la codificación prevista a efectos del Impuesto sobre Actividades Económicas.»

Disposición adicional única. *Referencias al registro de exportadores y otros operadores económicos.*

Las referencias al registro de exportadores y otros operadores económicos deberán entenderse realizadas al registro de devolución mensual que se regula en el artículo 30 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, que lo sustituye a todos los efectos.

Disposición transitoria primera. *Solicitud de inscripciones en el registro de devolución mensual para 2009.*

Exclusivamente para las inscripciones en el registro de devolución mensual que hayan de surtir efectos desde el 1 de enero del año 2009, los plazos generales de solicitud de inscripción previstos en el primer y tercer párrafo de artículo 30.4 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, se extenderán hasta el día 30 de enero de ese año.

Disposición transitoria segunda. *Inscripción automática en el registro de devolución mensual.*

Los sujetos pasivos que se encontrasen inscritos en el registro de exportadores y otros operadores económicos en la fecha de entrada en vigor del presente real decreto y reúnan los requisitos establecidos en el artículo 30.3 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, con exclusión del dispuesto en la letra a) de dicho precepto, quedarán automáticamente inscritos en el nuevo registro de devolución mensual a todos los efectos, salvo que soliciten la baja de éste en el plazo establecido en la disposición transitoria primera.

Disposición derogatoria única. *Falta de resolución en plazo de determinados procedimientos tributarios.*

Queda derogado el apartado uno.10 de la disposición adicional primera del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

Este real decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2009.

Dado en Madrid, el 26 de diciembre de 2008.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno
y Ministro de Economía y Hacienda,
PEDRO SOLBES MIRA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

20840 *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se publica el anexo V de la de 25 de agosto de 2008, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato.*

La Orden ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del bachillerato, para los centros cuya gestión es competencia del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, dispone que corresponde a la Secretaría de Estado de Educación y Formación establecer las materias optativas, su currículo, los requisitos y procedimientos asociados a su impartición, así como el régimen de convalidaciones.

Así, la Resolución de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato, establece los diferentes tipos de optativas y su distribución en los dos cursos, así como los currículos de las materias de oferta obligada que componen el anexo III y los currículos de las materias optativas para el primer curso de bachillerato de oferta libre por parte de los centros, que constituyen el anexo IV, postergando según la disposición transitoria.2, la publicación del anexo V que contiene el currículo de las materias optativas para el segundo curso de bachillerato de oferta libre por parte de los centros.

Por todo ello, y en virtud de las facultades que confiere el artículo 9.2 de la Orden ESD/1729/2008, de 11 de junio, por la que se regula la ordenación y se establece el currículo del bachillerato, esta Secretaría de Estado de Educación y Formación dispone:

Punto único. *Currículo de las materias optativas de segundo curso de bachillerato.*

El currículo de las materias optativas de segundo de bachillerato que constituyen el anexo V de la Resolución de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se organiza la oferta de

materias optativas en el Bachillerato, es el que se establece en el anexo de la presente resolución.

Disposición final. *Entrada en vigor.*

Esta resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de diciembre de 2008.–La Secretaria de Estado de Educación y Formación, Eva Almunia Badía.

ANEXO

Anexo V de la Resolución de 25 de agosto de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se organiza la oferta de materias optativas en el Bachillerato

COMUNICACIÓN ORAL EN LENGUA EXTRANJERA

Nuestro país se encuentra inmerso y comprometido en el proceso de construcción europea, donde el conocimiento de otras lenguas comunitarias constituye un elemento clave para favorecer la libre circulación de personas y facilitar así la cooperación cultural, económica, técnica y científica entre sus miembros. Hay que preparar, por tanto, al alumnado para vivir en un mundo progresivamente más internacional, intercultural y multilingüe.

Por ello, el Consejo de Europa en el Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación, establece directrices tanto para su aprendizaje, como para la valoración de la competencia en las diferentes lenguas de un hablante. Estas pautas han sido un referente clave en la elaboración del currículo de esta materia.

El objeto de esta materia será utilizar el idioma con fluidez y naturalidad de modo que la comunicación oral se realice sin esfuerzo, en situaciones tanto cotidianas como más específicas y de mayor complejidad, para interactuar socialmente, comprender y producir textos orales sobre temas concretos y abstractos, en una variedad de acentos, registros y estilos estándar y en una lengua que contenga ciertas expresiones idiomáticas de uso frecuente.

Para optimizar las destrezas en expresión y comprensión oral de una lengua extranjera es necesario tener en cuenta todos los conocimientos lingüísticos previos del alumnado, tanto de su lengua materna como de las lenguas extranjeras que conozca. Las conexiones que se puedan establecer entre ellas favorecerán su progresión en el aprendizaje. Ahora bien, estas conexiones entre las estructuras comunes a varias lenguas no son mecánicamente extrapolables, y el enriquecimiento mutuo no se produce siempre de forma automática; para lograrlo deberá ser potenciado con una intervención sistemática adecuada.

Por lo tanto, el aprendizaje de la lengua extranjera en esta materia supondrá, por una parte, la prolongación y consolidación de lo que ya se conoce y, por otra, el desarrollo de las destrezas de comunicación oral, en función de los intereses académicos y profesionales, tanto inmediatos como de futuro, del alumnado.

Con esta materia se pretende que el alumnado desarrolle al máximo las destrezas orales y sea capaz de mantener una interacción y hacerse entender en un conjunto de situaciones, tales como: narrar y describir, apoyando sus puntos de vista con detalles y ejemplos adecuados, expresar opiniones y desarrollar una secuencia de argumentos sencillos. Todo ello haciendo uso de un léxico cada vez más amplio, relacionado con temas generales y manifestando un aceptable conocimiento gramatical, utilizando nexos para señalar las relaciones entre las ideas, con un grado de fluidez y espontaneidad creciente. En

definitiva, esta materia debe favorecer la continuación de un aprendizaje cada vez más autónomo que ha de durar toda la vida.

Por otra parte, el aprendizaje de una lengua extranjera trasciende el marco de los aprendizajes puramente lingüísticos, dado que su conocimiento contribuye a la formación del alumnado desde una perspectiva integral en tanto que favorece el respeto, el interés y la comunicación con hablantes de otras lenguas, desarrolla la conciencia intercultural, es un vehículo para la comprensión de temas y problemas globales y para la adquisición de estrategias de aprendizaje diversas. De esta forma, esta materia optativa contribuirá a ampliar el horizonte personal, a que se profundice en el acercamiento a otras formas de vida y organización social diferentes, a intercambiar opiniones sobre problemas que se comparten internacionalmente, a diversificar sus intereses profesionales y a consolidar valores sociales que favorezcan el encuentro en un mundo en que la comunicación internacional se hace cada vez más patente.

Los contenidos se presentan agrupados en bloques cuya finalidad es organizarlos de forma coherente y definir con mayor claridad qué aprendizajes básicos deben consolidarse, sin que esto signifique que los bloques deban desarrollarse independientemente unos de otros.

Las habilidades lingüísticas se recogen en los bloques 1, 2 y 3: Escuchar, Hablar y Conversar. Todos ellos incluyen procedimientos que permiten relacionar los conceptos adquiridos con su realización en actividades de comunicación. En el currículo de la materia común Lengua extranjera de bachillerato, la comunicación oral ya adquiriría una importancia relevante; y esta importancia se amplía ahora con esta optativa, que pretende potenciar aún más el modelo lingüístico de referencia oral procedente de un variado número de hablantes con el fin de recoger, en la mayor medida posible, las variantes orales existentes.

Como principio básico, la lengua extranjera será la única lengua de comunicación habitual en el aula, tanto en la realización de actividades como en las explicaciones que haya que darse sobre cualquier duda lingüística. Con ello se pretende alcanzar un grado de naturalidad en su uso, dentro y fuera del aula, que favorezca la práctica oral de la lengua extranjera por parte del alumnado en un contexto real.

La observación de las manifestaciones orales y escritas de la lengua extranjera, y su uso en situaciones de comunicación, permiten elaborar un sistema conceptual cada vez más complejo, tanto en su funcionamiento como en las variables contextuales o pragmáticas asociadas a la situación concreta y al contenido comunicativo. Este es el objeto del bloque 4, Conocimiento de la lengua. El punto de partida serán las situaciones de uso que favorezcan la inferencia de reglas de funcionamiento de la lengua y que permitan al alumnado establecer qué elementos de la lengua extranjera se comportan como en las lenguas que conoce y cuáles no, y qué estrategias le ayudan a progresar en sus aprendizajes, de manera que adquiera confianza en sus propias capacidades.

Por su parte, los contenidos del bloque 5, Aspectos socioculturales, contribuyen a que el alumnado amplíe su conocimiento de las costumbres, formas de relación social, rasgos y particularidades de los países en los que se habla la lengua extranjera, en definitiva de unas formas de vida que pueden ser diferentes a la suya. Conocimiento que, además de enriquecer el bagaje cultural del alumnado, promoverá su comprensión y tolerancia hacia las personas con formas de vida distintas, y acrecentará su interés por el conocimiento de las diferentes realidades sociales y culturales, facilitando la comunicación intercultural entre unos y otros.

Respecto a la evaluación de la Comunicación oral en lengua extranjera, se incorporarán a la programación de

esta materia optativa las actividades que se van a desarrollar en el aula, así como una descripción detallada de las distintas partes de la prueba que evaluará tanto la expresión y la comprensión oral como la interacción.

Objetivos

La enseñanza de la materia optativa Comunicación oral en lengua extranjera, en el bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Comprender el sentido general y los puntos esenciales de una amplia gama de textos orales en lengua estándar, que traten sobre cuestiones propias de su ámbito personal, público, profesional o educacional, emitidos a través de distintos soportes (radio, televisión, CD, DVD, Internet), siempre que las condiciones acústicas sean buenas.

2. Producir textos orales sencillos y coherentes que sean comprensibles, sobre temas de su ámbito personal, público, profesional o educacional en los que tenga un interés personal, adecuándolos de manera apropiada a la situación comunicativa.

3. Afianzar la interacción oral para que se realice de forma espontánea y comprensible, aunque haya titubeos, de manera que se puedan relatar acontecimientos, describir experiencias, deseos y aspiraciones, así como argumentar brevemente sus opiniones o explicar sus planes e ideas.

4. Saber desenvolverse en la mayor parte de las situaciones de la vida cotidiana, o en aquellas que puedan presentarse en un viaje por zonas donde se utiliza la lengua extranjera.

5. Automatizar los conocimientos sobre la lengua y las normas de uso lingüístico para hablar y conversar de forma adecuada, coherente y correcta; para comprender textos orales; y para reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua extranjera en situaciones de comunicación.

6. Desarrollar estrategias de aprendizaje diversas, empleando todos los medios a su alcance, incluidas las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de utilizar la lengua extranjera de forma autónoma y seguir progresando en su aprendizaje.

7. Conocer los rasgos sociales y culturales fundamentales de los países que hablan la lengua extranjera, para comprender e interpretar mejor culturas distintas a la propia y la lengua objeto de aprendizaje.

8. Valorar la comprensión y expresión orales de una lengua extranjera como medio para acceder a otros conocimientos y culturas, y reconocer la importancia que tiene como medio de comunicación y entendimiento internacional en un mundo multicultural, tomando conciencia de las similitudes y diferencias entre las distintas culturas.

9. Afianzar estrategias de autoevaluación en la adquisición de la competencia comunicativa oral en la lengua extranjera, con actitudes de iniciativa, confianza y responsabilidad en este proceso.

Contenidos

1. Escuchar:

Comprensión del sentido general y las ideas principales de textos orales como conferencias, discursos, conversaciones o debates, cuando se tratan temas cotidianos pertenecientes al ámbito del estudio, el trabajo o el ocio y siempre que el discurso esté articulado con claridad en un nivel de lengua estándar.

Comprensión del sentido general y de las ideas principales de la mayoría del material grabado o retransmitido, como programas de radio, televisión, cine..., que tratan temas actuales o asuntos de interés personal o profesional, cuando la articulación es relativamente lenta y clara y se utiliza un nivel de lengua estándar.

Utilización de estrategias para comprender e inferir significados no explícitos, para captar las ideas principa-

les o detalles, o para comprobar la comprensión, usando claves contextuales en textos orales sobre temas diversos de interés para el alumnado.

Toma de conciencia de la importancia de comprender globalmente un mensaje, sin necesidad de entender todos y cada uno de los elementos del mismo.

2. Hablar:

Planificación de lo que se quiere decir y de cómo expresarlo, utilizando recursos variados para facilitar la comunicación, y mecanismos sencillos para dar suficiente coherencia y cohesión al discurso.

Elaboración de presentaciones sencillas, claras, de cierta extensión, preparadas con antelación, internamente organizadas, con inicio, desarrollo y conclusión de la unidad textual; y expuestas con razonable corrección gramatical, y con una pronunciación, ritmo y entonación adecuados, aunque sea evidente que se trata de una persona extranjera.

Expresión oral con un grado de fluidez, espontaneidad y corrección que le permita comunicarse con facilidad y eficacia sobre una gran variedad de temas cotidianos y de actualidad, en una amplia gama de situaciones, que requieran describir experiencias, deseos..., y narrar anécdotas, relatos, acontecimientos..., aunque con acento y entonación extranjeros.

Exposición con detalle de un punto de vista o un razonamiento sobre un tema, dando explicaciones y argumentos relevantes, especulando sobre causas, consecuencias e hipótesis y evaluando diversas opciones, todo ello mostrando un control sobre la lengua que permita al alumno planear lo que quiere decir y la forma de decirlo, aunque con influencias de su lengua materna.

Adecuación del discurso a la situación comunicativa en lo que respecta al léxico, estructura y registro, y corrección de los propios errores para evitar malentendidos.

3. Conversar:

Comprensión del significado general y específico de textos orales emitidos en la comunicación interpersonal con un nivel de lengua estándar, sobre temas concretos de la vida cotidiana o temas con cierta abstracción dentro del campo de interés general y académico del alumnado, aunque a veces tenga que pedir que le repitan o aclaren palabras o frases concretas.

Expresión de diferentes puntos de vista sobre temas conocidos, participación en conversaciones y debates sobre temas actuales, ofreciendo información general y detallada, utilizando ejemplos adecuados, defendiendo sus puntos de vista con suficiente claridad y mostrando una actitud respetuosa y crítica ante las aportaciones ajenas.

Participación activa en conversaciones informales con cierto grado de fluidez, naturalidad y precisión, sobre temas variados de su interés, utilizando estrategias para participar y mantener la interacción y para negociar significados.

Participación activa, con cierta dificultad, en intercambios formales, exponiendo y argumentando sus opiniones e ideas, evaluando alternativas y formulando hipótesis.

Cooperación para lograr un objetivo o resolver un problema, invitando a otros a participar y expresar sus opiniones, exponiendo con suficiente claridad una idea, especulando sobre posibles causas o consecuencias y sopesando las ventajas e inconvenientes de distintas opciones.

4. Conocimiento de la lengua:

Conocimientos lingüísticos:

Revisión y ampliación de las estructuras lingüísticas y de sus principales funciones, adecuándolas a los distintos

tipos de texto oral y a las distintas intenciones comunicativas.

Ampliación del campo léxico-semántico sobre temas generales de la vida cotidiana y de interés para el alumnado.

Formación de palabras a partir de prefijos, sufijos y palabras compuestas.

Uso del alfabeto fonético internacional para mejorar la pronunciación de forma autónoma.

Producción e interpretación de diferentes patrones de acentuación, ritmo y entonación, necesarios para la expresión y comprensión de distintas actitudes y sentimientos.

Reflexión sobre el aprendizaje:

Reconocimiento de las variedades de uso de la lengua: diferencias entre la lengua hablada formal e informal.

Uso autónomo de recursos diversos para el aprendizaje: digitales y bibliográficos.

Aplicación de estrategias para revisar, ampliar y consolidar el léxico y las estructuras lingüísticas.

Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de diferentes estructuras gramaticales mediante comparación y contraste con las suyas propias.

Reflexión y aplicación de estrategias de auto-corrección y auto-evaluación para progresar en el aprendizaje autónomo de la lengua. Reconocimiento del error como parte del proceso de aprendizaje.

Interés por aprovechar las oportunidades de aprendizaje tanto dentro como fuera del aula, utilizando las tecnologías de la información y comunicación.

Valoración de la confianza, la iniciativa y la cooperación para el aprendizaje de lenguas.

5. Aspectos socioculturales y conciencia intercultural.

Conocimiento y valoración de los elementos culturales más relevantes de la vida cotidiana de las comunidades donde se habla la lengua extranjera: usos, costumbres, actitudes, valores y creencias...

Reflexión sobre las similitudes y diferencias significativas entre costumbres, comportamientos, actitudes, valores o creencias que prevalecen entre hablantes de la lengua extranjera y de la propia.

Adecuación del texto oral al contexto comunicativo: temas y registros adecuados al contexto, al interlocutor y a la intención comunicativa, al canal de comunicación, al soporte, etc.

Interés por establecer intercambios comunicativos con hablantes nativos y por conocer las condiciones de vida, las convenciones sociales, los comportamientos rituales de las manifestaciones culturales, sociales..., de los países donde se habla la lengua extranjera.

Valoración de la lengua extranjera como medio de comunicación y entendimiento entre pueblos, como instrumento favorecedor del acceso a otras culturas, a otras lenguas y, por tanto, como enriquecimiento personal.

Reconocimiento de la importancia de la lengua extranjera como medio para acceder a conocimientos que resulten de interés para el futuro académico y profesional del alumnado.

Criterios de evaluación

1. Alcanzar la capacidad de comprensión y expresión oral suficiente para desenvolverse adecuadamente en una situación de comunicación cotidiana.

Con este criterio se evalúa si el alumnado posee los medios lingüísticos suficientes (fonemas, léxico, estructuras gramaticales) y utiliza estrategias de comunicación y un tipo de discurso adecuado a la situación, para ser capaz de desenvolverse oralmente, aunque con titubeos y

recurriendo a perífrasis, sobre temas como la familia, el ocio, el estudio, el trabajo, los viajes y cualquier otro que sea de su interés.

2. Utilizar con corrección un repertorio de elementos y estructuras lingüísticos frecuentes y aplicar con rigor los mecanismos de auto-evaluación y de auto-corrección.

Este criterio evalúa si se utiliza, con una corrección suficiente para que se establezca la comunicación, un repertorio de elementos y estructuras lingüísticos frecuentes en situaciones previsibles, dentro del ámbito de interés para el alumnado; y si se aplican con rigor los mecanismos de auto-evaluación y de auto-corrección que refuerzan la autonomía en el aprendizaje.

3. Mantener una conversación con un grado de fluidez que permita un ritmo adecuado para la comunicación.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para mantener una conversación con naturalidad de manera comprensible, aunque sean necesarias pausas para buscar palabras o frases, o para corregir lo que se dice, en particular en las secuencias largas de producción libre.

4. Interactuar adecuadamente en una conversación sencilla sobre temas de su interés.

Este criterio evalúa la capacidad del alumnado para comenzar, mantener y concluir una conversación sencilla, cara a cara, sobre temas familiares o de su interés; así como de repetir una parte de lo que alguien ha dicho para verificar la comprensión mutua.

5. Enlazar con coherencia elementos lingüísticos diferenciados para producir una secuencia lineal de ideas cohesionada.

Este criterio evalúa la capacidad de enlazar una serie de elementos lingüísticos diferenciados, breves y sencillos, para producir una secuencia lineal de ideas adecuadamente cohesionada.

6. Comprender y respetar datos e informaciones propios de las culturas donde se habla la lengua extranjera.

Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado comprende y respeta datos e informaciones propios de las culturas donde se habla la lengua extranjera, si lo valora como medio de desarrollo personal y profesional, y si es consciente de que favorece el entendimiento entre personas procedentes de culturas diversas.

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

La finalidad de esta materia es proporcionar al alumnado una visión básica y, sobre todo, práctica de la administración de la empresa, que le permita entender cómo funcionan las organizaciones empresariales y cómo se relacionan con clientes, proveedores, instituciones financieras, administraciones públicas y otros agentes sociales.

Fundamentos de administración y gestión es un compendio de contenidos relacionados con la gestión empresarial, que incluye múltiples aspectos procedentes de diversas áreas de conocimiento que parten fundamentalmente de la economía de la empresa, pero que necesita igualmente nociones de economía, derecho mercantil, laboral y fiscal, matemáticas, contabilidad, teoría de la información y comunicación, etc.

Las principales intenciones educativas de la materia son, en primer lugar, el desarrollo del espíritu emprendedor del alumnado. Se trata de fomentar la creatividad de los jóvenes y desarrollar su iniciativa a la hora de decidir su futuro, proponiéndoles experiencias de proyectos de creación de empresas en los que deberán aplicar el conjunto de los contenidos de la materia.

En segundo lugar, se trata de iniciarle en el conocimiento de las principales técnicas y procedimientos que se emplean en el campo administrativo. Especial interés tiene la técnica contable y el manejo de documentación relativa a las operaciones comerciales, financieras y laborales, etc., así como el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación. Estos conocimientos forman hoy en día una parte imprescindible de la formación de todo ciudadano en su realidad diaria actual como consumidor y contribuyente, y también como futuro trabajador o emprendedor. Al mismo tiempo estos contenidos cumplen una función propedéutica de estudios superiores, tanto universitarios como de formación profesional.

Finalmente, la materia ha de servir de complemento y de aplicación práctica de la materia de Economía de la empresa de 2.º de Bachillerato, cuyos contenidos adquieren en Fundamentos de administración y gestión un sentido más funcional y práctico.

Para dar respuesta a estas intenciones, la materia se estructura en ocho bloques de contenido. El primero es una introducción al mundo de la gestión empresarial, en el que se presentan los distintos tipos de empresa, sus formas jurídicas, las funciones directivas y las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación a la gestión empresarial.

El segundo bloque, dedicado al proyecto de iniciativa empresarial, pretende globalizar los contenidos de la materia y estimular la iniciativa emprendedora como una alternativa viable de desarrollo personal y profesional. Se trata de favorecer experiencias simuladas del proceso de creación de empresas, que permitan aplicar los contenidos que se desarrollarán a lo largo del curso, y que fomenten la capacidad innovadora y la iniciativa empresarial del alumnado.

El tercer bloque, centrado en la gestión de la información contable, tiene como objetivo dar a conocer la técnica contable y aplicarla al registro de las operaciones habituales de un ejercicio económico. Asimismo, en este bloque tiene especial importancia la interpretación del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias como instrumentos de síntesis de la situación patrimonial y de los resultados de la empresa.

Las funciones productiva y comercial y sus relaciones con proveedores y clientes constituyen el objeto de los bloques cuarto y quinto. En ellos se presta especial atención a la documentación que genera la empresa como consecuencia de sus relaciones comerciales y de las operaciones de cobro o de pago correspondientes. En la función productiva se resaltan las cuestiones relacionadas con el aprovisionamiento y la gestión de las existencias.

La tesorería y la financiación de la empresa, objeto del bloque siguiente, aborda las distintas fuentes financieras que están al alcance de la empresa, así como sus ventajas e inconvenientes y el cálculo de intereses por el uso de financiación ajena. También recoge las previsiones y gestión de tesorería, así como los posibles problemas de liquidez.

El bloque séptimo incluye la gestión de los recursos humanos. En él se recogen los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales, la confección de nóminas, las liquidaciones de la Seguridad Social y las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por último, se dedica un bloque a presentar la fiscalidad de las empresas, en el que se presentan los principales impuestos que afectan a la empresa, sus elementos básicos y cómo se liquidan.

Objetivos

El desarrollo de esta materia ha de contribuir al desarrollo en el alumnado de las siguientes capacidades:

1. Conocer desde un punto de vista práctico el funcionamiento de una organización empresarial y de las diferentes áreas que la componen.

2. Abordar con autonomía y creatividad la planificación de proyectos sencillos de iniciativa empresarial, analizando los aspectos económicos, financieros y legales a tener en cuenta, y evaluando los recursos necesarios para su puesta en práctica.

3. Comprender las distintas aplicaciones de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en el mundo de la administración empresarial.

4. Comprender y manejar las técnicas básicas que se utilizan en las diversas áreas o departamentos de la empresa, e identificar los distintos documentos generados por el desarrollo de la actividad empresarial.

5. Conocer y aplicar la técnica contable para resolver supuestos sencillos de un ciclo económico completo, e interpretar las cuentas anuales de la empresa.

6. Identificar y manejar la documentación generada por las operaciones de compra-venta y las distintas formas de cobro y de pago.

7. Conocer las operaciones financieras más habituales que utilizan las empresas, así como los principales medios de pago y de cobro y realizar previsiones de tesorería a corto plazo, detectando los posibles problemas por falta de liquidez.

8. Diferenciar los principales tipos de contratación laboral, confeccionar nóminas y modelos de contratos a partir de supuestos sencillos.

9. Interpretar los elementos básicos que configuran los distintos impuestos que afectan a la empresa y calcular supuestos sencillos de tributación.

10. Actuar con creatividad e iniciativa ante la resolución de problemas prácticos y mantener una actitud abierta y favorable ante las innovaciones y cambios que se producen en el entorno empresarial.

Contenidos

1. Introducción a la administración empresarial:
Concepto, fines y funciones de la empresa en la sociedad.
Clases y formas de empresas.
Organización interna de la empresa: áreas básicas de actividad.
Las funciones de la dirección de la empresa.
La importancia de la información en la empresa.
Archivo y conservación de documentos.
Aplicaciones a la administración de la empresa de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

2. El proyecto de iniciativa empresarial:
El plan de negocio.
Búsqueda y evaluación de ideas sobre oportunidades de negocio.
Estudio del mercado.
Análisis de viabilidad técnica y económica del negocio.
Modelo de organización y recursos humanos.
Ventajas e inconvenientes de las formas jurídicas más empleadas por los emprendedores. Elección de la forma jurídica.
Trámites administrativos fiscales, laborales y mercantiles, necesarios para la creación y puesta en marcha de la empresa.
Rigor en la planificación del trabajo y creatividad e iniciativa en la toma de decisiones.

3. La información contable de la empresa:
El patrimonio: elementos y masas patrimoniales.
La contabilidad y los libros contables.
Registro de las operaciones contables: el método de la partida doble.
El Plan General de Contabilidad para PYMES: principios y criterios de valoración.

El ciclo contable: proceso de regularización, cuenta de pérdidas y ganancias y cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales.

Claridad y orden en la presentación de la información contable.

4. Aprovisionamiento y producción:

El mercado y los proveedores.

La operación de compra-venta: normativa mercantil y fiscal.

Fases del proceso de aprovisionamiento de una empresa.

Elaboración de documentación comercial: el pedido, el albarán y la factura.

El impuesto sobre el valor añadido (IVA) en las compras.

Instrumentos y formas de pago: Letra de cambio, cheque y otros medios de pago.

Valoración de la gestión de existencias.

Contabilización de las operaciones de aprovisionamiento.

5. Comercialización:

Actividad comercial de la empresa.

Los productos y servicios. Gama y línea de productos.

Política de precios. Cálculo de márgenes.

Promoción y comunicación. Captación y fidelización de clientes.

Canales y estrategias de distribución. Costes de distribución.

Realización de las operaciones de ventas: envío de productos, expedición de facturas y cobros. Negociación comercial.

Elaboración de documentación comercial: correspondencia, facturas, albaranes.

El impuesto sobre el valor añadido (IVA) en las ventas.

Contabilización de las operaciones de comercialización.

6. Tesorería y Financiación:

Fuentes de financiación de la empresa.

Intermediarios financieros bancarios.

Operaciones y servicios bancarios.

Interés simple y compuesto. Cálculo de intereses.

Gestión de la tesorería de la empresa. Previsiones de tesorería.

Instrumentos de cobro y de pago.

Ratios de liquidez y solvencia.

Análisis de problemas de tesorería y propuestas de soluciones.

Registro contable de las operaciones de tesorería y financiación.

7. Recursos humanos:

El área de recursos humanos y sus funciones.

Legislación laboral.

La selección de recursos humanos: fases e instrumentos.

Instancia, currículum vitae y carta de presentación.

Contratación laboral: tipos de contratos.

Nóminas.

Liquidación de seguros sociales e IRPF.

El registro contable de las operaciones de personal.

Comunicación interna: comunicados y notas de régimen interior; certificados.

8. Fiscalidad de la empresa:

La empresa como contribuyente y como sustituto del contribuyente.

Los tributos. Elementos de los tributos.

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

Impuesto de Sociedades (IS).

Impuesto de actividades económicas (IAE).

Impuesto sobre el valor añadido (IVA). Liquidación del IVA.

Criterios de evaluación

1. Diferenciar las características principales de los distintos tipos de empresas, analizar sus ventajas e inconvenientes e identificar los trámites necesarios para su constitución según la forma jurídica elegida.

Se trata de comprobar que el alumnado es capaz de elegir el tipo de empresa más adecuado en función de los objetivos y fines perseguidos, y que conoce los distintos trámites a resolver para cada forma jurídica.

2. Explorar posibles ideas de negocio y elaborar un plan de empresa simulado, en el que se detallen sus características principales, evaluando su viabilidad económica y financiera.

Con este criterio se pretende valorar si el alumnado es capaz de integrar los distintos conocimientos de la materia y aplicarlos con creatividad para abordar proyectos de creación de empresas, planificando tanto los aspectos económicos y financieros como las formalidades de constitución.

3. Aplicar los conceptos contables básicos para resolver supuestos prácticos que reflejen el proceso contable de una empresa durante un ejercicio económico.

Se pretende comprobar que el alumnado ha adquirido una visión global del ciclo contable y es capaz de registrar correctamente las operaciones y de calcular los resultados del ejercicio.

4. Comprender las distintas relaciones de la empresa con proveedores y clientes, identificar las operaciones de cobros y pagos derivadas de los procesos comerciales de compra y de venta, así como los diferentes métodos de valoración de existencias.

Con este criterio se trata de averiguar si el alumnado conoce y es capaz de aplicar los conceptos y procedimientos relativos al proceso de compra-venta, así como de identificar y utilizar los medios e instrumentos de cobro y de pago más habituales en la práctica mercantil.

5. Conocer y diferenciar las operaciones financieras más usuales que se utilizan en la práctica mercantil, calculando sus costes o intereses, e identificar problemas de tesorería y proponer medidas para resolverlos.

Este criterio permite comprobar si el alumnado distingue las distintas posibilidades financieras que utiliza la empresa, maneja el cálculo de intereses y es capaz de detectar dificultades de tesorería y de proponer soluciones a las mismas.

6. Identificar y manejar los distintos documentos de uso más frecuente en las relaciones comerciales de la empresa.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para manejar e interpretar los documentos relacionados con las operaciones de compra-venta y con el cobro y pago de las mismas.

7. Conocer los derechos y obligaciones derivados de las relaciones laborales, confeccionar nóminas, así como efectuar liquidaciones de la Seguridad Social y retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Con este criterio se trata de verificar la capacidad del alumnado para elaborar nóminas y cumplimentar los documentos exigidos por las normas establecidas al efecto.

8. Calcular la base imponible y la cuota a pagar de los principales impuestos que afectan a las empresas a partir de supuestos sencillos.

Se pretende comprobar que el alumnado conoce los elementos básicos de los distintos impuestos empresariales y sabe aplicar este conocimiento para efectuar la liquidación con Hacienda.

FOTOGRAFÍA

Las artes plásticas tradicionales han ido desarrollando diferentes formas de trabajar, adaptándose a diversos materiales, necesidades y posibilidades técnicas de cada época y momento histórico.

Durante el siglo XIX aparecen nuevas tecnologías que permiten la captación y reproducción de imágenes, basadas en los cambios que se producen en algunos materiales cuando la luz incide en ellos.

El desarrollo de estas tecnologías de reproducción de imágenes ha sido rápido y ha posibilitado el acceso a su uso a un gran número de personas. Asimismo ha cambiado la manera de percibir el mundo, creándose un imaginario colectivo de gran importancia.

Las continuas innovaciones tecnológicas para la toma y reproducción de imágenes fotográficas permitieron, en un primer momento, una mayor facilidad en el manejo de las cámaras. Más recientemente, los sistemas digitales han permitido que el intercambio, procesado e impresión pueda hacerse de manera más sencilla.

Esta última aportación técnica ha permitido a la mayor parte de la población ver, crear, reproducir y compartir imágenes. Por ello, además del conocimiento de las técnicas y el manejo de equipos, es importante que el alumno que estudia artes, conozca las implicaciones sociales que tiene la utilización masiva de las imágenes fotográficas. También se ha de preparar al alumnado para que pueda producirlas de manera creativa y tener criterios de análisis y selección de las mismas, así como la capacidad para poder aplicarlas y relacionarlas con otros ámbitos artísticos.

Los rápidos cambios tecnológicos a los que estamos asistiendo necesitan una materia cuya programación pueda adaptarse a los nuevos dispositivos digitales, sin dejar de valorar los procedimientos clásicos fotoquímicos. Siempre que sea posible, es importante trabajar con éstos por su alto valor didáctico, aunque es probable que en unos años existan problemas de instalaciones o, incluso, de abastecimiento de material fungible (película, papel fotográfico productos químicos, etc.) para su correcto desarrollo.

Objetivos

El desarrollo de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las siguientes capacidades:

1. Reflexionar sobre las características técnicas, evolución histórica, usos y aplicaciones de la fotografía, así como su importancia social.
2. Conocer los fundamentos científicos, el vocabulario básico, los equipos y materiales específicos de la técnica fotográfica, así como las aplicaciones de la misma.
3. Identificar y aplicar correctamente los diferentes procedimientos de reproducción de la imagen fija, mediante técnicas fotográficas.
4. Conocer la diferencia entre las diversas tecnologías y procedimientos para obtener imágenes fotográficas (analógica y digital) y determinar la más adecuada para cada situación.
5. Utilizar con destreza diferentes equipos y materiales específicos de la técnica fotográfica, empleándolos de manera adecuada a cada parte del proceso y a cada situación particular.
6. Producir, analizar y valorar obras fotográficas sencillas, teniendo en cuenta la utilización adecuada de los materiales.
7. Expresar la creatividad mediante la técnica fotográfica.
8. Aplicar las imágenes fotográficas, de manera pertinente, en diferentes modos de presentaciones (proyección, impresión, combinado con otras técnicas, etc.).

9. Conocer las actividades profesionales donde se utiliza la técnica fotográfica como orientación para elegir correctamente su futuro académico o profesional.

Contenidos

Orígenes de la fotografía. Evolución histórica de los sistemas de reproducción fotográfica. Importancia en la evolución de otras artes y repercusiones sociales.

La luz. Naturaleza y características (velocidad, trayectoria, longitud de onda). El color. Síntesis aditiva y subtractiva.

Formación de imágenes, estenopeicas y ópticas. La cámara oscura. Lentes y objetivos. Cobertura, distancia focal y ángulo visual. Teleobjetivos y angulares.

La cámara fotográfica, controles y manejo: enfoque, diafragma y obturador. Formatos y su aplicación en la práctica.

Material fotosensible negativo y positivo en blanco y negro. Sensibilidad, latitud y contraste. Curvas de rendimiento. Materiales fotosensibles en color.

Iluminación natural y artificial. Temperatura de color. Equipos de iluminación (tipos de focos, flash). Medición de la iluminación de la escena. Empleo de sus posibilidades expresivas y creativas.

Procesado de materiales fotosensibles en blanco y negro (baños, control de temperatura y tiempos). Características del laboratorio fotográfico, sus condiciones y su equipamiento. La ampliadora. Proceso de positivado. Introducción a los procesos en color (negativo y reversible).

Introducción a la fotografía digital. Conceptos básicos (bit, byte, píxel, etc.). Dispositivos de captación de la imagen digital. Resolución, cuantificación, compresión. Escaneado de imágenes. Tipos de archivos de imágenes.

Tratamiento digital de imágenes. Programas específicos para dicho tratamiento. Corrección de imágenes (brillo, contraste, equilibrio de color, perspectiva, etc.), trabajo por capas y creación de efectos (tramas, filtros, títulos, posterización, etc.).

Aplicaciones fotográficas en distintos ámbitos artísticos y profesionales. Impresión de imágenes. Presentaciones mediante proyección. Narración mediante series de fotografías. Preparación de exposiciones fotográficas. Cartelería y publicidad.

Criterios de evaluación

1. Identificar los fundamentos científicos que sustentan los procesos de formación de la imagen (óptica) y su registro posterior (fotoquímico y digital), así como conocer la terminología propia de la técnica fotográfica.

Este criterio pretende comprobar que el alumnado conoce las bases científicas que han permitido el desarrollo de la fotografía, así como el correcto uso de los términos utilizados en esta disciplina.

2. Conocer, seleccionar y utilizar adecuadamente los equipos y materiales propios del trabajo fotográfico, como cámaras, focos, flashes, trípodes, fotómetros, filtros, ampliadoras, ordenadores y programas de tratamiento de imágenes.

Este criterio valora si el alumnado conoce y sabe trabajar con los equipos relacionados con la actividad fotográfica, además de la capacidad de seleccionar los equipos y materiales en función del resultado que se quiere obtener.

3. Desarrollar las diferentes habilidades técnicas (medición de la luz, revelado, tratamiento digital), necesarias para la obtención de imágenes fotográficas, valorando sus posibilidades expresivas.

Este criterio va dirigido a verificar que el alumnado diferencia y conoce cada tipo de habilidad técnica necesaria para desarrollar un proceso completo de creación de imágenes fotográficas logrando los resultados deseados, así como su importancia dentro del proceso completo.

4. Producir imágenes fotográficas utilizando las técnicas específicas necesarias para obtener los resultados esperados, así como aplicando efectos especiales, tanto en la iluminación, toma, trabajos de laboratorio o tratamiento digital, si fuera preciso.

Este criterio mide la capacidad de producir las imágenes previstas y el grado de conocimiento y destreza logrado por el alumnado para decidir en qué momento ha de preparar el efecto que prevé adecuado para un resultado concreto.

5. Participar en las actividades en grupo, incorporando las habilidades específicas en el manejo de equipos, los conocimientos de los procesos a utilizar y cooperando en el trabajo con sus compañeros.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumnado para trabajar en grupo en distintos aspectos: valoración de las capacidades de otros alumnos, expresión adecuada con sus compañeros, aportación de soluciones a los problemas que surjan en el desarrollo del trabajo, etc.

6. Emitir opiniones razonadas, de manera oral o escrita, que muestren la capacidad de expresar juicios críticos sobre la evolución histórica y la importancia social de la fotografía, así como sobre las características técnicas y estilísticas de obras fotográficas.

Este criterio pretende comprobar que el alumnado expresa sus ideas con claridad, si tiene criterios propios y es capaz de describirlos, elaborando un discurso comprensible y apropiado a la situación y al propósito de comunicación.

7. Conocer las diferentes aplicaciones de la técnica fotográfica y las actividades profesionales donde se utilizan estas técnicas.

Este criterio pretende valorar que el alumnado es capaz de aplicar las diferentes técnicas fotográficas y su utilización en las actividades profesionales donde se utiliza.

GEOLOGÍA

Si la Tierra es nuestro hogar, si de ella tomamos los recursos que necesitamos, si de sus condiciones ambientales depende la existencia de nuestra especie y la de todos los organismos que pueblan el planeta, entender cómo funciona debe ser un objetivo central de la formación científica. Las ciencias de la Tierra se ocupan de este objetivo.

La geología, como núcleo central de las ciencias de la Tierra, aporta conocimientos esenciales para entender cómo funciona el planeta y, como señala la UNESCO, «todas las decisiones sobre la sostenibilidad global deberían estar fundadas en la riqueza del conocimiento proporcionado por esta ciencia». En efecto, si se exceptúan la madera, las fibras vegetales, la piel y la lana, la casi totalidad de los materiales que se utilizan son minerales y rocas más o menos transformados. Por ello, conocer los recursos minerales, su ubicación y disponibilidad, valorar las reservas de combustibles fósiles o entender la dinámica de las aguas subterráneas y su tasa de renovación son bases fundamentales para diseñar un desarrollo sostenible.

En las últimas décadas está incrementándose dramáticamente el número de víctimas mortales y los daños materiales producidos por fenómenos naturales como los terremotos, las erupciones volcánicas, las inundaciones o los deslizamientos de laderas. Sin embargo, esta tendencia puede y debe cambiarse. La geología aporta conocimientos que ayudan a predecir y prevenir los fenómenos naturales citados. El uso responsable de estos saberes y su divulgación entre la población puede evitar que un fenómeno natural tenga efectos catastróficos.

Por otra parte, la geología ofrece una perspectiva temporal insustituible. Las rocas guardan la memoria del

pasado de la Tierra pero también la de los seres vivos que la han poblado. En ellas se encuentran datos clave para descubrir el origen de la vida, la evolución de los organismos, las causas de las grandes extinciones o el origen de la especie humana. Conocer el pasado resulta imprescindible para entender el presente y predecir el futuro. Así, si quiere comprenderse qué está ocurriendo con el clima global del planeta en estos momentos, si se pretende valorar la influencia que está teniendo la actividad humana y hacer proyecciones para finales del siglo XXI, es necesario saber cómo ha funcionado el clima cuando la especie humana no existía, en qué circunstancias se produjeron los cambios climáticos, qué niveles alcanzaron y a qué ritmo lo hicieron.

En coherencia con el papel científico, social y económico de la geología, se han seleccionado los contenidos de esta materia y se han agrupado en cuatro grandes bloques: «La Tierra como sistema», «El registro geológico», «Historia de la Tierra y de la vida», «Geología de España». En el primero de ellos, se integran conocimientos geológicos básicos tratados en cursos anteriores (como la tectónica de placas y los procesos geológicos externos) poniéndose el énfasis en las interacciones que se producen entre ellos. Se ofrece una perspectiva global del sistema Tierra, señalando los subsistemas que lo integran y el modo en que se produce la circulación de materia y el flujo de energía. Todo ello permite disponer de un modelo básico acerca de cómo funciona la Tierra.

El segundo bloque, «El registro geológico», tiene un carácter marcadamente procedimental. Incluye conceptos, principios, criterios y métodos que permiten descubrir e interpretar las huellas que han dejado en las rocas los cambios geológicos, biológicos o climáticos ocurridos en el pasado. Introduce las escalas espacial y temporal, mostrando la profundidad del tiempo geológico y el modo en que puede medirse.

El tercer bloque, «Historia de la Tierra y de la vida», no pretende hacer un recorrido exhaustivo de los más de 4.500 millones de años de existencia del planeta sino que se centra en algunos hitos y procesos clave que, de una parte, permiten formarse una idea de la historia de la Tierra y de la vida así como de los cambios más importantes ocurridos y, de otra, proporciona casos concretos sobre los que aplicar la perspectiva sistémica tratada en el bloque primero. Así, analizar la formación de la Tierra y su diferenciación en capas de densidad creciente resulta necesario para entender por qué nuestro planeta tiene una atmósfera, una hidrosfera, una corteza, un manto y un núcleo pesado, dispuestos precisamente en este orden. Así mismo, analizar la transformación de la atmósfera primigenia en otra cargada de oxígeno constituye una excelente ocasión para entender las relaciones entre atmósfera, hidrosfera, biosfera y geosfera y, por ende, el funcionamiento del sistema Tierra. Algo similar cabría decir del estudio de los cambios climáticos del pasado o de las grandes extinciones.

El cuarto bloque, «Geología de España», tiene como objetivo no sólo ubicar la península Ibérica y los archipiélagos balear y canario en el contexto general de la dinámica global ofrecida por la teoría de la tectónica de placas, sino mostrar la importancia de los recursos minerales y su disponibilidad en España, así como analizar los riesgos geológicos que existen en nuestro país y el modo en que pueden predecirse y prevenirse.

No se ofrece un bloque de procedimientos científicos sino que se ha optado por relacionar cada uno de estos procedimientos con las teorías, principios y problemas para cuyo tratamiento fueron generados favoreciéndose, de esta manera, un tratamiento más contextualizado. Por ello figuran distribuidos a lo largo de los contenidos de todo el programa.

Junto al papel formativo que se ha reseñado, la presencia de la Geología en el Bachillerato se justifica también desde su finalidad propedéutica y orientadora hacia

estudios posteriores como, por ejemplo, Ciencias e Ingeniería geológica, Ingeniería de minas y de caminos, Ciencias ambientales, Geografía y muchos otros estudios que precisan conocer las características del planeta Tierra y los materiales que lo constituyen.

Objetivos

La enseñanza de la Geología en el Bachillerato tendrá como objetivo desarrollar las siguientes capacidades:

1. Entender el funcionamiento global del sistema Tierra, sabiendo utilizar las interacciones que se producen entre los subsistemas que lo integran para explicar los grandes cambios globales ocurridos en el pasado y los que pueden estar gestándose en la actualidad.

2. Conocer las teorías, principios y modelos básicos que constituyen el cuerpo central de la geología, así como las principales contribuciones a esta ciencia ocurridas a lo largo de su historia.

3. Utilizar con autonomía las estrategias características de la investigación científica (plantear problemas, formular y contrastar hipótesis, planificar diseños experimentales, etc.) y los procedimientos específicos de la geología para realizar pequeñas investigaciones y, en general, explorar situaciones y fenómenos relacionados con las ciencias de la Tierra.

4. Utilizar estrategias generales asociadas al trabajo científico, tales como la búsqueda y tratamiento de la información, la capacidad crítica, la necesidad de verificar los hechos, el trabajo en equipo, etc., con la ayuda de las tecnologías de la información y la comunicación cuando sea necesario.

5. Conocer la ubicación de la península Ibérica y los archipiélagos balear y canario en el contexto general de la dinámica global ofrecida por la teoría de la tectónica de placas, relacionándola con algunas de sus características geológicas y los procesos geodinámicos actualmente activos.

6. Analizar los riesgos geológicos, los procesos naturales que pueden originarlos, conocer su predicción y prevención, valorando la necesidad de adoptar las medidas que pueden evitar sus efectos catastróficos.

7. Establecer relaciones entre la geología, la tecnología y la sociedad, valorando la utilidad social y económica que proporciona esta ciencia y la necesidad de conocer y corregir los impactos derivados de la explotación de los recursos.

Contenidos

1. La Tierra como sistema:

Ideas históricas sobre la estructura, composición y dinámica de la Tierra. Catastrofismo, uniformismo y neocatastrofismo.

Una teoría unificadora: la tectónica de placas.

El relieve terrestre como resultado de la interacción entre procesos geológicos internos y procesos geológicos externos. Papel de la isostasia.

Interpretación de mapas topográficos.

Subsistemas que integran el sistema Tierra.

Perspectiva global del funcionamiento del sistema terrestre.

Nuevas tecnologías para la investigación del medio. Sistemas de información geográfica: Google earth.

2. El registro geológico:

Tiempo y espacio en geología.

Fósiles y fosilización.

Principios fundamentales de datación relativa. El actualismo como método de interpretación.

Registro estratigráfico. Estructuras sedimentarias. Criterios de polaridad. Facies sedimentarias. Construcción de una columna estratigráfica.

Manejo de la brújula, lupa binocular y estereoscopio. Edad absoluta. Métodos de datación absoluta. División del tiempo geológico. Interpretación de cortes geológicos.

3. Historia de la Tierra y de la vida: una perspectiva sistémica:

Formación de la Tierra y su diferenciación en capas.

Aparición de la vida.

Formación de una atmósfera oxidante.

Tectónica de placas y evolución biológica. Identificación de los fósiles más representativos.

Cambios climáticos e historia de la Tierra.

Grandes extinciones.

Evolución de los homínidos.

4. Geología de España:

Síntesis de la historia geológica de la península Ibérica y los archipiélagos balear y canario.

Principales recursos minerales de España. Sistemas de prospección y explotación. Reconocimiento de los minerales y rocas más frecuentes. Impactos derivados de su explotación.

Las aguas subterráneas en España. Acuíferos y unidades hidrogeológicas. Explotación de las aguas subterráneas, usos y problemas derivados.

Riesgos geológicos en España: sísmico, volcánico, tsunamis, inundaciones y deslizamientos de ladera. Predicción y prevención. Interpretación de mapas de riesgo.

Interpretación de mapas geológicos.

El trabajo de campo en geología.

Criterios de evaluación

1. Utilizar modelos básicos del funcionamiento terrestre para explicar las relaciones existentes entre procesos que afectan a subsistemas diferentes:

Se trata de comprobar si los estudiantes disponen de un conocimiento básico acerca de cómo funciona la Tierra y son capaces de utilizarlo para explicar, por ejemplo, cómo la dinámica de las placas litosféricas afecta a la evolución biológica, o cómo una fase de erupciones masivas puede alterar la composición de la atmósfera afectando al clima y a la biosfera.

2. Utilizar adecuadamente diversos instrumentos y recursos como la brújula, la lupa binocular, el estereoscopio, Google earth, etc.:

Se quiere comprobar si el alumnado sabe medir direcciones y buzamientos, utiliza correctamente la lupa y el estereoscopio, sabe buscar una dirección en Google earth, describir algunos rasgos del relieve y detectar en él algunas estructuras.

3. Utilizar un mapa topográfico y manejar adecuadamente los cambios de escala para resolver diversas tareas:

Se quiere evaluar si el alumnado es capaz de interpretar un mapa topográfico, levantar perfiles, hacer cálculos de distancias, marcar la red hidrográfica de una zona o señalar la zona inundable del valle de un río.

4. Identificar en cortes geológicos sencillos las distintas formaciones geológicas, el tipo de contacto que se establece entre ellas, aplicar criterios cronológicos y reconstruir la historia geológica de esa zona:

Se pretende comprobar si los estudiantes relacionan los diferentes tipos de procesos geológicos (fosilización, intrusiones magmáticas, transgresiones y regresiones marinas, erosión, plegamiento, etc.) con las huellas que de ellos encontramos en las rocas. Al mismo tiempo puede comprobarse si saben aplicar correctamente los principios de cronología relativa.

5. Identificar los principales minerales y las rocas más frecuentes en el entorno regional:

Se trata de evaluar si los estudiantes reconocen los principales minerales y las rocas más frecuentes en el entorno regional a partir de muestras de mano, especialmente aquellas que se utilizan en monumentos, edificios y otras aplicaciones de interés socioeconómico.

6. Ofrecer una explicación razonada acerca del origen de un relieve concreto utilizando conocimientos geológicos básicos:

Se quiere valorar si ante el valle de un río, una playa, o un escarpe los estudiantes son capaces de elaborar hipótesis plausibles acerca de los procesos que han podido generar estos relieves, y hacer predicciones sobre su evolución futura.

7. Clasificar e identificar los fósiles más representativos, especialmente los que sean más frecuentes en el entorno regional:

Se trata de evaluar si los estudiantes son capaces de identificar el grupo al que pertenece un fósil y reconocen los fósiles característicos, especialmente los más frecuentes en el entorno regional.

8. Deducir a partir de mapas geológicos sencillos la existencia de estructuras geológicas así como la relación entre esas estructuras y el relieve:

Se pretende comprobar si el alumnado sabe analizar mapas sencillos, aplicando para ello las reglas básicas de interpretación cartográfica en geología: tipos de rocas presentes, identificación de tipos de contacto entre rocas, disposición de los estratos, etc.

9. Ofrecer una explicación razonada de las causas que pudieron originar cambios climáticos en el pasado, valorando las analogías y diferencias con la situación actual:

Se quiere averiguar si el alumnado conoce las causas externas e internas al sistema climático que han originado cambios profundos en los climas del pasado, las interacciones ocurridas y las diferencias con el ritmo al que se están modificando en la actualidad ciertas variables.

10. Ofrecer una explicación razonada de la distribución de la peligrosidad sísmica en la península Ibérica y los archipiélagos balear y canario:

Se quiere comprobar si los estudiantes conocen la dinámica de las placas litosféricas y los rasgos básicos de la geología de España, y son capaces de relacionarlos con las diferencias en la actividad sísmica entre unos lugares y otros.

11. Entender las diferencias entre ciencia y seudociencia y utilizar criterios adecuados para diferenciar una explicación científica de otra seudocientífica:

Se pretende comprobar si los estudiantes conocen el modo en que los científicos abordan problemas como el origen de la vida, la evolución biológica o la edad de la Tierra y el modo en que se afrontan estas cuestiones desde posiciones seudocientíficas.

12. Relacionar la investigación geológica con actividades tales como la prospección y explotación minera, la localización y explotación de aguas subterráneas, la búsqueda de emplazamientos para los residuos radiactivos, la búsqueda de sumideros de CO₂, etc.:

Se trata de saber si el alumnado conoce la aportación que la geología hace al desarrollo social y económico y relaciona todas estas actividades con la investigación geológica.

ORGANOLOGÍA Y ACÚSTICA

La inclusión de esta materia optativa en el segundo curso del Bachillerato para la modalidad de Artes en la vía de Artes Escénicas, música y danza, obedece a la conveniencia de dar al alumnado, en esta fase de la enseñanza postobligatoria, una visión de ciertos campos de la Música que no se refieren a la propia práctica o teoría musical. El conocimiento de los instrumentos musicales en las distintas épocas de la música occidental, el conocimiento de los instrumentos de otras culturas, así como el acercamiento a la parte científica de la materia esencial de la Música, el sonido, mediante el estudio de las bases de la Acústica, forman parte de ese acercamiento, que, además pretende dar a conocer otras materias relacionadas que pueden ser la base de una futura especialización. La Organología estudia los instrumentos musicales bajo el punto de vista primordial de la acústica, la mecánica y los procedimientos para ser tocados. En su forma más pura, no incluye la investigación de las músicas escritas para cada instrumento, ni el papel que jugaron éstos en las diferentes manifestaciones musicales históricas, ya que estos aspectos son estudiados por la Musicología o la Etnomusicología, así como por la Historia de la Música o la Historia de la Orquestación. La Organología, por tanto, necesita de la Acústica como rama de la física para estudiar los instrumentos en lo concerniente a su función primordial: son fuentes sonoras. El estudio de los instrumentos va ligado a sus características físicas, que determinan el timbre particular de cada uno de ellos, y también la Acústica explica la transmisión del sonido, su almacenamiento, percepción o reproducción. En la práctica, son muy pocos los estudios de Organología enfocados desde un punto de vista tan riguroso, ya que el verdadero interés del estudio de los instrumentos se basa en las aportaciones que cada uno de ellos ha realizado a la Historia de la Música.

En esta materia optativa se quiere dar una visión de la Organología y la Acústica relacionadas, por una parte, con el funcionamiento del sonido, pero también, por otra parte, con la importancia de los instrumentos en la historia de la humanidad, sin olvidar, por tanto, que el origen de los instrumentos va unido a vivencias mágico-religiosas desde los inicios de la civilización. Además, la labor de los estudiosos del tema ha sido fundamental para el desarrollo de la Lutería, ya que ahora se cuenta con una valiosísima información sobre cómo construir los instrumentos y cómo interpretar la música escrita para ellos. Asimismo, gracias a todos estos minuciosos estudios, conocemos la relación que existe entre el estilo musical de una época y el tipo de instrumento utilizado en ella, la práctica de la interpretación instrumental y la evolución del instrumento en la historia, incluyendo los cambios tecnológicos e, incluso, económicos, que han facilitado o inhibido la creación y difusión de estos objetos culturales. El estudio de los instrumentos, especialmente los populares, permite recibir información sobre procesos de migración, de influencias entre culturas, sobre la simbología utilizada en los diferentes códigos culturales, etc. En suma, se trata de acercar al alumnado a dos ciencias íntimamente relacionadas con otras, hacia las que pueden dirigir sus intereses, como son la ya citada Lutería, la Etnología, la Etnomusicología, la Arqueología y la Iconografía.

Objetivos

1. Comprender los fundamentos físicos de la producción del sonido en los instrumentos musicales acústicos y la voz humana, su clasificación, así como sus características más relevantes.

2. Adquirir los conocimientos básicos sobre la utilización, rol y función de los instrumentos musicales en las culturas occidentales.

3. Conocer algunos de los instrumentos más características de las culturas no occidentales, su función y sus peculiaridades.

4. Clasificar los instrumentos y las voces según criterios físicos y acústicos.

5. Reconocer los diferentes instrumentos por su timbre, características formales e iconografía.

6. Entender los principales sistemas de afinación y percibir sus diferencias fundamentales.

Contenidos

La iconografía de los instrumentos musicales. Observación de sus diferentes fuentes iconográficas.

Características físicas externas y configuración de los instrumentos.

La voz humana: características y clasificación.

Contacto directo con los principales instrumentos utilizados en la orquesta moderna, con los instrumentos utilizados en las agrupaciones de música antigua, con las diferentes agrupaciones vocales y solistas y, con los principales instrumentos de tecla y otros instrumentos solistas.

Física elemental de los sistemas vibratorios en cuerdas, tubos, membranas, placas y varillas.

Aspectos físicos de la percepción del sonido.

Propagación de ondas.

Técnicas e instrumentos elementales para el análisis del sonido.

Caracterización acústica de las diferentes familias de instrumentos.

Acústica de salas.

Manipulación sistemática de generadores y resonadores.

Toma de medidas físicas y acústicas básicas.

Utilización de programas informáticos sencillos para el análisis del sonido.

Criterios de evaluación

1. Clasificar diversos instrumentos musicales:

Mediante este criterio se evaluará la comprensión de las características de cada uno de los instrumentos estudiados obedeciendo a sus características físicas.

2. Clasificar voces diversas a partir de la audición:

Con este criterio se valorará la capacidad del alumnado para diferenciar los diferentes tipos de voz humana tanto por su timbre como por su extensión y color.

3. Reconocer los instrumentos a partir de su representación en diferentes fuentes iconográficas:

A través de este criterio podrá observarse la comprensión de las características físicas externas de los instrumentos estudiados.

4. Identificar los diferentes instrumentos musicales a través de la audición:

Este criterio permite evaluar la interiorización del timbre de los instrumentos y su reconocimiento.

5. Describir el funcionamiento de los instrumentos musicales:

Mediante este criterio se puede evaluar el grado de conocimiento de los instrumentos musicales desde el punto de vista acústico y mecánico.

6. Conocer los fenómenos sonoros y su aprovechamiento para la mejora de la escucha:

Con este criterio se puede valorar la comprensión de las características acústicas del sonido, su adaptación al medio y sus posibles manipulaciones, siempre de un nivel sencillo.

7. Utilizar programas informáticos básicos para la producción y modificación del sonido:

Mediante este criterio de evaluación se valorará la aplicación práctica de los conceptos técnicos aprendidos en relación con la producción y propagación del sonido.

PSICOLOGÍA

La Psicología como materia optativa en Bachillerato se ofrece al estudio del alumnado que tenga interés en iniciarse en la comprensión de los mecanismos subyacentes a numerosos comportamientos humanos cotidianos y a sus reacciones en los momentos de crisis. Trata de proporcionarle los fundamentos psicológicos de las relaciones humanas, la motivación de las conductas, los procesos de desarrollo personal, las diferencias individuales. Como resultado de esta iniciación, podrá ser capaz finalmente de reconocer el carácter científico de la Psicología, diferenciarla de la falsa palabrería presentada por personas más o menos honestas, mejorar los recursos personales para enfrentarse a los retos vitales y al crecimiento personal, comprender las vivencias de quienes nos rodean y ser más tolerante.

La Psicología es una ciencia de desarrollo relativamente reciente. Como toda ciencia utiliza métodos científicos y genera teorías explicativas variadas sobre los hechos que estudia. Estos modelos explicativos deben ser contruidos sobre conceptos claros y operativos, que se relacionen coherentemente entre sí y que puedan ser contrastados con la realidad mediante la experimentación o la práctica educativa, clínica o social.

El grueso del estudio psicológico se dirige a la comprensión de las conductas, los procesos mentales y la personalidad humana. La neurociencia y la endocrinología aportan las bases imprescindibles para la comprensión de numerosos fenómenos psicológicos que serían difícilmente explicables sin su ayuda. Pero la Psicología es también una ciencia social. Completa su saber con el estudio de las relaciones del ser humano con el entorno y la sociedad.

La Psicología utiliza una metodología variada, multidisciplinar y científica. La investigación juega un papel fundamental en el desarrollo de los distintos campos de la Psicología y sus descubrimientos son trasladados posteriormente a las áreas de aplicación práctica: clínica, trabajo, educación, Psicología social, etc. Es necesario insistir en este carácter científico de la Psicología frente a las ideas más o menos acertadas que todos tenemos sobre las conductas propias o de quienes nos rodean, basadas en nuestra experiencia, en el sentido común y en los análisis psicológicos llevados a cabo de forma admirable por escritores y cineastas.

Es, pues, un objetivo claro de esta materia de Psicología contrastar las propias ideas intuitivas sobre el comportamiento, la motivación, el aprendizaje, la percepción social, la identidad personal y la salud y enfermedad psicológicas con los conocimientos científicos que aportan las distintas ramas de la Psicología.

Se puede incrementar la motivación del alumnado si se tiene en cuenta también, además de la relevancia de los temas introducidos, la adecuación de los mismos con su momento evolutivo, los problemas que le son próximos y los comportamientos individuales y colectivos que observa a diario en la sociedad actual. En cualquier caso, es imprescindible mantener el rigor científico en su estudio y presentar las distintas explicaciones teóricas y escuelas psicológicas más relevantes para su comprensión.

Objetivos

La enseñanza de la Psicología en el Bachillerato tendrá como objetivo el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Adquirir las bases psicológicas para entender el funcionamiento tanto de la conducta humana normal como patológica.

2. Conocer las leyes básicas de los distintos procesos psicológicos.

3. Comprender que el ser humano está inmerso en un proceso de desarrollo a lo largo de toda la vida y constatar y valorar la importancia y los cambios que se producen en el momento evolutivo de la adolescencia.

4. Conocer las interrelaciones entre el individuo, el grupo y la sociedad y los mecanismos psicológicos que subyacen a dichas relaciones. Aplicar estos conocimientos a la comprensión de fenómenos sociales actuales tales como los prejuicios, la discriminación social, el multiculturalismo, las relaciones de grupo, los roles, la violencia y la resolución de conflictos.

5. Comprender y analizar las distintas aportaciones que la psicología puede hacer para mejorar la calidad de vida de las personas en los distintos ámbitos donde se aplica: Educación, Salud Mental, Relaciones Sociales y el Mundo del Trabajo.

6. Adquirir los principios que les ayuden a planificar actividades, encontrar estrategias, y mejorar hábitos de trabajo para conseguir que el proceso de aprendizaje se desarrolle con eficacia.

7. Adquirir una idea global de los distintos trastornos y problemas que aborda la Psicología de la Salud, conociendo y diferenciando los distintos enfoques teóricos en los que quedan enmarcadas las diferentes técnicas de intervención terapéutica.

8. Comprender mejor su funcionamiento psicológico y el de los demás, para mejorar el análisis de sus conductas, emociones y actitudes y ser capaces de asumir las consecuencias de sus actos.

Contenidos

1. Introducción a la ciencia de la Psicología:

¿Qué es la Psicología?

Campos de la Psicología.

Temas de interés.

Metodología de investigación.

2. Bases biológicas de la conducta:

Genes, evolución y conducta.

Neurociencia de la conducta.

3. Procesos psicológicos I:

Atención y Percepción: Atención. Atención selectiva y sostenida. Constancias perceptivas. Cómo se percibe nuestra construcción del mundo.

Motivación y Emoción: Motivos básicos. Motivación intrínseca y extrínseca. Emociones básicas. Autocontrol emocional.

4. Procesos psicológicos II:

Aprendizaje y Memoria: Condicionamiento clásico e instrumental. Aprendizaje social. La Memoria. Tipos de memoria. Las tres etapas de la memoria. Cómo mejorar la memoria.

Pensamiento y Lenguaje: Razonamiento. Representación. Lenguaje. Comprensión del lenguaje.

5. Estados de conciencia:

Experiencia consciente.

Sueño.

Estados alterados de conciencia por las drogas.

Meditación e hipnosis.

6. Inteligencia y capacidades mentales:

Concepto de inteligencia.

Teorías.

Evaluación.

7. Personalidad:

Concepto de personalidad.

Teorías.

Evaluación.

8. Psicología del desarrollo humano. Grandes etapas del desarrollo humano:

La Adolescencia: Cambios corporales e imagen corporal.

Desarrollo cognitivo: Pensamiento formal y valores morales.

Desarrollo social: Amistad, autonomía, solidaridad.

Desarrollo psicosexual: Identidad sexual y pareja.

9. Psicología Social. El yo y la identidad social:

Prejuicio y Discriminación: Racismo, sexismo y homofobia. Discapacidad y discriminación. Multiculturalismo y reducción de prejuicios.

Influencia social: Persuasión y propaganda. Anuncios y marketing. Conformidad, rebeldía y pensamiento crítico.

Relaciones interpersonales: Romance y atracción.

Relaciones familiares: Matrimonio, convivencia, divorcio.

Dinámicas de grupo: Liderazgo y roles en el grupo.

Comunicación verbal y no verbal.

Agresividad: Violencia escolar, laboral, doméstica y de género. Negociación y resolución pacífica de conflictos.

Comportamiento prosocial: Ayuda, cooperación, voluntariado. ONGs.

10. Ámbitos de aplicación e intervención de la Psicología:

Psicología de la Educación: Factores que influyen en el aprendizaje: Los conocimientos adquiridos, capacidades, personalidad, estilos cognitivos, motivación, actitudes, valores. Dificultades del Aprendizaje. Altas capacidades y alumnos con necesidades educativas especiales. Pruebas que facilitan la evaluación, orientación y asesoramiento profesional vocacional. Escuela de padres.

Psicología Clínica: Intervención psicológica en el campo de la Salud. Trastornos Psicológicos. Técnicas de evaluación y diagnóstico. Líneas de intervención en psicoterapia: Terapia cognitivo-conductual. Terapias psicodinámicas. Terapias humanistas.

Psicología del Trabajo y de las Organizaciones. Recursos Humanos: Selección de Personal. Desarrollo de programas profesionales favorecedores de la integración del trabajador en la empresa y su evolución personal y profesional. Estrés y Salud laboral. Mobbing.

Psicología de la Intervención Social. Ámbitos de atención en la Comunidad: Familia e Infancia, Tercera Edad, Discapacidades y minusvalías, Mujer, Juventud, Minorías sociales e Inmigrantes, Cooperación para el desarrollo y Psicología Ambiental.

Criterios de evaluación

1. Reconocer los procesos biológicos que subyacen a la conducta normal y patológica:

Con este criterio se trata de valorar si el alumnado comprende el hecho de que la conducta del ser humano está sujeta a las leyes de la biología lo mismo que la de los demás organismos y que depende de la historia evolutiva de la especie, que se trasmite a través de nuestros genes de generación en generación. Se trata de comprobar si se sabe explicar el papel regulador de los factores genéticos, neuroendocrinos y neuroendocrinos implicados en el funcionamiento normal de la persona y en determinadas psicopatologías.

2. Comprender los motivos, emociones y afectos que influyen en la conducta humana:

Con este criterio se pretende comprobar el conocimiento que el alumnado tiene acerca de las motivaciones

internas y externas que llevan a la persona a actuar de una determinada manera y las diferencias individuales de motivación que existen. También se trata de valorar el grado de comprensión sobre el papel que juegan las emociones en la vida de las personas y la capacidad de identificación y autodominio de las mismas.

3. Explicar los procesos psicológicos mediante los cuales la persona adquiere, elabora, almacena y comunica los conocimientos:

Con este criterio se pretende conocer el grado de comprensión que el alumnado ha alcanzado acerca de los procesos mentales implicados en la adquisición del conocimiento a partir de la información recibida, a la vez que los procesos de retención, almacenamiento y recuperación de ese conocimiento y sus implicaciones para el aprendizaje.

4. Conocer y explicar las diferencias intelectuales y de personalidad que existen en las personas:

Con este criterio se pretende valorar la explicación que hace de los conceptos de inteligencia y personalidad y su relación con el comportamiento de las personas. Se pretende que el alumnado conozca también los instrumentos que se utilizan para medir las diferencias individuales, tanto de la inteligencia como de la personalidad, y las características y fiabilidad de tales instrumentos.

5. Ser capaz de comprender y valorar los cambios que se van produciendo a lo largo de la vida como parte del proceso de desarrollo humano y las vivencias adolescentes propias de su momento evolutivo así como las implicaciones que estos cambios tienen para su futuro de persona adulta:

Con este criterio se valorará si el alumnado es capaz de diferenciar sus vivencias y comportamientos adolescentes de las vivencias y comportamientos infantiles que ha dejado atrás. Debe conocer los principales cambios biológicos, ser capaz de valorar positivamente su cuerpo y cuestionar críticamente los modelos de imagen corporal que están presentes en la moda, los medios de comunicación y la sociedad. Forma parte de su proceso hacerse consciente de los cambios intelectuales que le permite el razonamiento y la comprensión abstracta y las normas éticas adultas. Con este criterio se pretende además que comprenda la importancia de las tomas de decisiones importantes en su vida: estudios, carrera profesional, elección de amigos y pareja.

6. Valorar la capacidad para analizar los componentes que subyacen a una gama de comportamientos presentes en la relación del individuo con la sociedad que le rodea y los mecanismos favorecedores del respeto, la igualdad, la cooperación y la solución pacífica de conflictos:

Con este criterio se pretende que el alumnado tome conciencia del peso que la sociedad tiene en la configuración de nuestra identidad personal y social, se cuestione los prejuicios frente a los que es distinto y sea capaz de analizar críticamente los mensajes de la propaganda comercial, política y de todo tipo desarrollando un criterio personal. Deberá aprender la necesidad de una comunicación asertiva con quienes le rodea, a defender sus derechos sin violencia, a saber formular claramente los conflictos grupales, a negociar acuerdos entre las partes y valorar la importancia no sólo de la competitividad, sino también de la cooperación y de la ayuda a las personas en desventaja social.

7. Conocer los principales ámbitos de aplicación práctica de la psicología actual y comprender los objetivos e intervenciones en cada una de las áreas de la salud, la educación, el trabajo y las relaciones sociales:

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumnado para reconocer y valorar las aportaciones de la Psicología en la mejora de la calidad de vida de las personas, favoreciendo sus logros y encontrando soluciones a los problemas del ser humano en los distintos ámbitos donde se desarrolla su existencia. Deberá poder diferenciar los distintos encuadres teóricos y las técnicas de intervención específicas desde los que se puede abordar un mismo problema.

8. Comprender los principales factores cognitivos, emocionales y afectivos que influyen en la conducta humana y aplicar estos conocimientos adquiridos sobre el funcionamiento psicológico en el análisis de sus propios problemas de aprendizaje o de dificultades en las relaciones interpersonales.

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado es capaz de realizar un análisis de sus problemas de aprendizaje y de comprensión y comunicación con los otros. Deberá ser capaz de constatar como estas dificultades vienen condicionadas por sus capacidades, su estilo cognitivo, personalidad, actitudes, motivación, experiencias vividas en el entorno familiar y escolar y del significado que atribuya al éxito o el fracaso. Asimismo deberá desarrollar estrategias propias para el enriquecimiento personal, la búsqueda de recursos, planificación de actividades, mejora de hábitos, superación y esfuerzo. Hay que evaluar el grado de comprensión de su conducta y la de los demás, así como su actitud para comunicarse desde la escucha activa, la aceptación y el respeto.

9. Valorar la capacidad para identificar y relacionar los mecanismos subyacentes a diversos problemas psicológicos como pueden ser la ansiedad, o la angustia, la falta de autoestima o la depresión, así como conocer y comprender los encuadres teóricos de las líneas más importantes de intervención psicoterapéutica a través de las cuales se pueden modificar y solucionar:

Con este criterio se pretende comprobar que el alumnado es capaz de comprender, a grandes rasgos, algunas de las patologías más frecuentes con las que se encuentran los terapeutas en su trabajo, los ámbitos sociales y familiares que las generan y la comprensión y apoyo que ellos pueden aportar. Deberá reconocer la pluralidad y complementariedad de las principales líneas de intervención en la resolución de los problemas psicológicos individuales y grupales, sus metodologías y sus técnicas: intervención de tipo cognitivo conductual, psicodinámico y humanista.

VOLUMEN II

Entre las aportaciones con que esta materia contribuye al conjunto del proceso educativo, cabe destacar su capacidad para ejercitar los mecanismos de percepción, desarrollar el pensamiento visual y, por lo tanto, enriquecer el lenguaje icónico, desarrollar la capacidad creadora, estimulando las producciones de tipo divergente que capacitarán al alumno para encontrar soluciones nuevas y originales para los problemas que se le planteen.

También promueve actitudes activas y receptivas en relación con el entorno, desarrollando, por tanto, la sensibilidad. El proceso de aprendizaje del lenguaje tridimensional o escultórico en esta materia comporta, en efecto, la necesidad no sólo de dotar al alumno de una serie de conocimientos de naturaleza conceptual y técnica, sino también de generar en él determinadas actitudes que corresponden a la finalidad expresiva o comunicativa de todo lenguaje.

En el marco general de la modalidad, esta asignatura supone una significativa aportación al desarrollo y formación integral del individuo, posibilita la adquisición de otros saberes y habilidades, y acerca al alumnado a una

parte importante del patrimonio cultural de la sociedad en la que vive. En una sociedad como la actual, en la que el mundo de la imagen ha adquirido extraordinaria importancia y desarrollo, esta materia, contribuye a la adquisición de un lenguaje icónico actualizado, que permite al alumnado mantener una comunicación ágil con el medio cultural en el que se desenvuelve. Asimismo, esta materia colabora en el establecimiento de las bases que permitirán al alumno participar activamente en la transformación y evolución de su cultura, poniéndole en contacto con metodologías específicas del campo artístico.

Objetivos

El desarrollo de esta materia ha de contribuir a que las alumnas y los alumnos adquieran las siguientes capacidades:

1. Analizar e interpretar correctamente diferentes tipos de obras o manifestaciones de carácter tridimensional.
2. Sintetizar mensajes de carácter tridimensional que les permitan aislar y definir las estructuras básicas y esenciales de los objetos.
3. Organizar y combinar formas volumétricas con sentido estético, dominando los conocimientos, habilidades y destrezas propios de este lenguaje, a fin de poder expresarse de forma comprensible y coherente a través del mismo.
4. Desarrollar con lógica la metodología proyectual idónea para la resolución satisfactoria de las distintas cuestiones que se abordan en todo proceso de creación artística.
5. Conocer y comprender las distintas utilizaciones, que a lo largo de la historia del arte y en diferentes culturas, se han hecho del lenguaje tridimensional.
6. Aprender a apreciar y disfrutar los distintos valores plásticos que encierra toda configuración volumétrica, sea del ámbito escultórico de la producción industrial o de la naturaleza.
7. Mantener una actitud creativa al analizar e interpretar mensajes de carácter tridimensional, así como al utilizar los recursos expresivos propios del lenguaje escultórico.
8. Promover en el alumnado su vinculación al lenguaje escultórico, sea con carácter profesional, sea como mera satisfacción de una necesidad de expresión personal.
9. Conocer y emplear correctamente los útiles y materiales artísticos básicos aplicados a la creación tridimensional.

Contenidos

1. La representación en el lenguaje tridimensional:
 - Figuración y abstracción.
 - Niveles de iconicidad en la representación figurativa tridimensional: simplificación, esquematización, geometrización, signos y símbolos.
 - Volúmenes abstractos.
 - El espacio como soporte de ideas.
 - Relieve y forma exenta: Características y diferencias conceptuales y formales como sistemas de representación volumétrica.
2. Elementos de configuración formal y expresiva en la creación de imágenes volumétricas:
 - Forma y proporción: Dimensión, formato y escala.
 - Proporción: relación entre las partes y el todo.
 - El volumen en relación con el espacio.
 - Estructuras compositivas: Módulos, modulaciones espaciales y seriaciones.
 - Equilibrio, peso, gravedad y movimiento.
 - Expresividad de la forma: Formas abiertas y cerradas, estáticas y dinámicas. La deformación.

El vacío como elemento compositivo.
Superficies planas y curvas. Concavidad y convexidad.
La luz y su acción sobre las formas: El claroscuro.
Texturas.
El color. Valores expresivos y descriptivos.

3. La naturaleza como modelo:

Estudio del mundo natural: patrones y pautas en la naturaleza.

La economía de medios en la configuración de las formas naturales.

Tratamientos texturales y cromáticos en la naturaleza.

La copia como análisis y reinterpretación de una imagen.

La figura humana. Proporción y simetría. El canon.

Formas animales, vegetales y minerales.

4. Método proyectual en el proceso de creación artística:

Fases del proyecto escultórico.

La manifestación escultórica a través de la Historia y su incidencia en la resolución de problemas.

Análisis de obras escultóricas.

Comunicación, ejecución y materialización del proyecto.

5. Las técnicas y los materiales:

Modelado, talla y construcción: características, preparación y conservación de los materiales; principales técnicas de realización.

Técnicas y materiales de la escultura en metal. Soldadura y fundición.

La cerámica. Diversas técnicas cerámicas.

Vaciado y moldeado. Otras técnicas de reproducción de formas escultóricas

El acabado en la escultura. Pátina y policromía.

Nuevas tecnologías y materiales aplicables al lenguaje escultórico

Criterios de evaluación

1. Solucionar los problemas planteados en torno a la utilización del lenguaje tridimensional, desarrollando una dinámica creativa caracterizada por la imaginación, la originalidad, la flexibilidad y la fluidez de ideas, de asociaciones y de expresión:

Con este criterio se trata de evaluar la capacidad creadora del alumno aplicada a la resolución de problemas de representación, composición, manipulación e interpretación de mensajes tridimensionales, etc., en los que se plantee la necesidad de alcanzar soluciones múltiples variadas e inéditas.

2. Manejar con creatividad, agilidad y soltura tanto medios técnicos de cierta complejidad como el modelado en hueco, el vaciado a molde perdido de piezas en bulto redondo, recubrimientos, pátinas y policromías, como los materiales más específicos de la asignatura: Arcillas, escayola o porexpan:

Este criterio pretende evaluar las capacidades técnicas adquiridas por el alumnado en la utilización de procesos y materiales de cierta complejidad, así como la capacidad para experimentar y descubrir nuevas posibilidades expresivas para los mismos.

3. Adoptar una postura de crítica razonada y constructiva hacia toda manifestación artística relacionada con el lenguaje escultórico:

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumnado para emitir críticas ante mensajes de carácter tridimensional así como su capacidad para enjuiciar sus propias pro-

ducciones, tanto desde el punto de vista plástico como desde el propio proceso de aprendizaje.

4. Proyectar y desarrollar tareas en equipo vinculadas al ámbito del lenguaje escultórico, en las que se demuestren habilidades organizativas, capacidad de autocritica y responsabilidad ante el trabajo compartido:

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno para integrarse en grupos de trabajo, participando en las distintas fases del proyecto a las que aporte ideas propias valorando y respetando las ajenas.

5. Elaborar con soltura mensajes de carácter tridimensional, utilizando con destreza los mecanismos de análisis, síntesis y abstracción, entendidos como operaciones mentales íntimamente ligadas a todo proceso de estudio e interpretación de la realidad.

Este criterio trata de evaluar la capacidad del alumno para generar configuraciones volumétricas basadas en la representación, tomada ésta como un proceso de comunicación con el medio, en el que partiendo del análisis formal y de significado de un mensaje dado, se logra, mediante diversas interpretaciones (abstracciones), una nueva composición tridimensional.

6. Analizar configuraciones volumétricas tomadas del entorno natural, en las que se destaquen las soluciones dadas por la naturaleza a los problemas formales y funcionales planteados en cada caso:

En este criterio se tratan de evaluar las capacidades de observación, análisis y asociación de ideas aplicadas al estudio del mundo natural, tomando éste como modelo por la amplia variedad de problemas y soluciones que aporta en lo que se refiere a la cuestión de la relación forma-función y a la economía en la utilización de medios expresivos.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

20841 *ORDEN CIN/3777/2008, de 16 de diciembre, por la que se crea el Centro Oceanográfico de Cádiz, dependiente del organismo autónomo Instituto Español de Oceanografía.*

El Instituto Español de Oceanografía fue creado por Real Decreto de 17 de abril de 1914, como resultado de la integración en un mismo organismo de los Laboratorios de Biología Marina de Santander, fundado en 1906, dependiente de la Universidad de Valladolid, y de Porto Pi (Mallorca), fundado también en 1906, dependiente de la Universidad de Barcelona.

En la actualidad, el Instituto Español de Oceanografía es un organismo autónomo de los previstos en el apartado a) del artículo 43.1 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, dependiente del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría de Estado de Investigación. Su naturaleza jurídica es la de organismo público de investigación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

El Instituto Español de Oceanografía tiene por objeto la investigación sobre el mar y sus recursos. Asimismo, se ocupa de desarrollar investigación sobre acuicultura marina.

Para el desarrollo de su actividad investigadora, el Instituto Español de Oceanografía cuenta con una red de Centros Oceanográficos situados en Asturias (Gijón), Baleares (Palma de Mallorca), Canarias (Santa Cruz de Tenerife), Cantabria (Santander), Galicia (A Coruña y Vigo), Andalucía (Fuengirola), Murcia (San Pedro del Pinatar), así como una Unidad de Biología Pesquera en Cádiz, dependiente del Centro Oceanográfico de Fuengirola.

La Unidad de Cádiz del Instituto Español de Oceanografía se creó a finales de 1992 a partir de personal del Centro Oceanográfico de Fuengirola, del cual depende administrativamente. Dicha decisión fue tomada ante la imperiosa necesidad de información demandada por la DG XIV de la Comisión de la Unión Europea para la regulación de la actividad pesquera en el Golfo de Cádiz.

El Golfo de Cádiz constituye unos de los caladeros más importante de la península Ibérica, operando en el mismo más de un millar de embarcaciones con una alta importancia socioeconómica en determinados pueblos de la costa de las provincias de Cádiz y Huelva. Aparte, en ambas provincias, debido a la antigua tradición pesquera, se han desarrollado importantes flotas de altura que faenan en los caladeros atlántico africanos, desde Marruecos hasta Angola, estando su actividad comercial localizada en los puertos de Cádiz y Huelva.

La importancia de la zona, desde un punto de vista oceanográfico viene determinada por su localización geográfica, siendo frontera de dos mares. El fondo marino del Golfo de Cádiz está fuertemente influenciado por el flujo de agua marina saliente del Estrecho de Gibraltar que procede del mar Mediterráneo. Sin embargo, las características oceanográficas que infunden en esta zona su carácter peculiar como ecosistema regional, están determinadas, en gran medida, por el cuadro oceanográfico y climático que gobierna el sistema marino. Los flujos dominantes son los atlánticos, en su camino de entrada hacia el Estrecho de Gibraltar, y los mediterráneos, en su retorno hacia el Océano Atlántico.

Desde el punto de vista biológico, las aguas del sur de la Península Ibérica albergan la mayor diversidad biológica de las costas europeas. Maurin (1968) desarrolló el primer intento de caracterización de las biocenosis marina en el Golfo de Cádiz. La importancia ecológica reside en la diversidad y extensión de los biotopos, con comunidades diferentes que incrementan la riqueza específica de la zona.

La Universidad de Cádiz dispone de una licenciatura de Ciencias del Mar, por ello, desde la creación de la Unidad de Cádiz del Instituto Español de Oceanografía se ha mantenido una estrecha colaboración con la Facultad que la imparte, tanto recibiendo alumnos en prácticas como participando en proyectos de investigación conjuntos y en cursos de doctorados o masters. Asimismo, en Cádiz existen otros centros de investigación marina, como son el Instituto de Ciencias Marinas de Andalucía (CSIC), el Centro del IFAPA «El Toruño» del gobierno andaluz y el Instituto Hidrográfico de la Marina. Ello ha permitido también el desarrollo de proyectos conjuntos que, sin duda, redundan en la calidad de la investigación y en el mejor asesoramiento a las administraciones públicas.

El conjunto de todas esas particularidades oceanográficas, ecológicas, pesqueras y científicas de la zona, motivó la creación de la Unidad de Cádiz para profundizar en el conocimiento de las mismas y asesorar a la administración sobre actuaciones en el área.

De las tres áreas de actividad del Instituto Español de Oceanografía, pesquerías, medio marino y acuicultura, el nuevo Centro desarrollará programas relacionados con las dos primeras.

Para el desarrollo de su actividad, el nuevo Centro contará con la necesaria dotación de recursos humanos de carácter científico-técnico y administrativo, bajo la dirección de un Director de Centro, y con el equipamiento